Asunción, 03 de agosto de 2020

NOTA DOC N°_____/2020

Señores
TECNOFAST S.A.
E-mail: faraya@tecnofast.com.py
Presente

Referente a: Exp. SIMESE N° 186.364/2019. LPN N° 94/2019 "Adquisición de Reactivos e Insumos para el Programa Nacional de Control de Lepra – M.S.P. Y .B.S – Plurianual.

De mi consideración,

Me dirijo a Ustedes, referente a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 94/2019 "ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DE LEPRA" – I.D. N° 369.684,** a fin de comunicarle que por Resolución D.G.A.F. N° 896/2020 de fecha 31 de julo de 2020, se **ADJUDICA** a las Empresas:

- **BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.**
- **EXIMPAR S.R.L.**
- **GT SCIENTIFIC S.A.**
- **TECNOFAST S.A.**

Al respecto señalamos que deberá formalizar el CONTRATO dentro de los **20 (veinte) días hábiles**, siguientes a la recepción de la presente Notificación.

Requisitos a presentar para la firma del contrato – Personas Físicas y/o Jurídicas.

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
- Certificado de Cumplimiento Tributario;
- Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos, ante la Contraloría General de la Republica.

En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Se recuerda la vigencia de la Resolución DNCP N° 2490/19 que establece en su Artículo 2° "Responsabilidad. El Oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas optimas el acceso a su correo electrónico."

Sin otro particular les saludo atentamente.

Econ. Emiliano R. Fernández Franco
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

Adjunto: Resolución D.G.A.F. N° 896/2020 y el Informe de Evaluación.

L.P.N. N° 94/2019 ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DE LEPRA - M.S.P. Y B.S. - PLURIANUAL - I.D. N° 369.684.

De : Gustavo Ariel Barrios <adjudicaciones@mspbs.gov.py> lun, 03 de ago de 2020 15:17

Asunto : L.P.N. N° 94/2019 ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DE LEPRA - M.S.P. Y B.S. - PLURIANUAL - I.D. N° 369.684.

3 ficheros adjuntos

Para : faraya@tecnofast.com.py

Buenas tardes, se remite adjunto la Notificación, Resolución N° 896/2019 y el Informe de Evaluación del proceso mencionado más arriba.
Saludos cordiales!

INFORME DE EVALUACION.pdf
6 MB

RESOLUCION N° 896.pdf
1 MB

NOTIFICACION - TECNOFAST S.A..pdf
259 KB

Asunción, 03 de agosto de 2020

NOTA DOC N°_____/2020

Señores
EXIMPAR S.R.L.
E-mail: info@eximpar.com.py
Presente

Referente a: Exp. SIMESE N° 186.364/2019. LPN N° 94/2019 "Adquisición de Reactivos e Insumos para el Programa Nacional de Control de Lepra – M.S.P. Y .B.S – Plurianual.

De mi consideración,

Me dirijo a Ustedes, referente a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 94/2019 "ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DE LEPRA" – I.D. N° 369.684,** a fin de comunicarle que por Resolución D.G.A.F. N° 896/2020 de fecha 31 de julo de 2020, se **ADJUDICA** a las Empresas:

- **BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.**
- **EXIMPAR S.R.L.**
- **GT SCIENTIFIC S.A.**
- **TECNOFAST S.A.**

Al respecto señalamos que deberá formalizar el CONTRATO dentro de los **20 (veinte) días hábiles**, siguientes a la recepción de la presente Notificación.

Requisitos a presentar para la firma del contrato – Personas Físicas y/o Jurídicas.

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
- Certificado de Cumplimiento Tributario;
- Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos, ante la Contraloría General de la Republica.

En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Se recuerda la vigencia de la Resolución DNCP N° 2490/19 que establece en su Artículo 2° "Responsabilidad. El Oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas optimas el acceso a su correo electrónico."

Sin otro particular les saludo atentamente.

Econ. Emiliano R. Fernández Franco
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

Adjunto: Resolución D.G.A.F. N° 896/2020 y el Informe de Evaluación.

Zimbra: **adjudicaciones@mspbs.gov.py**

L.P.N. N° 94/2019 ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DE LEPRA - M.S.P. Y B.S. - PLURIANUAL - I.D. N° 369.684.

De : Gustavo Ariel Barrios <adjudicaciones@mspbs.gov.py> lun, 03 de ago de 2020 15:19

Asunto : L.P.N. N° 94/2019 ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DE LEPRA - M.S.P. Y B.S. - PLURIANUAL - I.D. N° 369.684.

3 ficheros adjuntos

Para : info@eximpar.com.py

Buenas tardes, se remite adjunto la Notificación, Resolución N° 896/2019 y el Informe de Evaluación del proceso mencionado más arriba.
Saludos cordiales!

INFORME DE EVALUACION.pdf
6 MB

RESOLUCION N° 896.pdf
1 MB

NOTIFICACION - EXIMPAR S.R.L..pdf
259 KB

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Asunción, 03 de agosto de 2020

NOTA DOC N°_____/2020

Señores
GT SCIENTIFIC S.A.
E-mail: licitaciones@gtscientific.com.py
Presente

Referente a: Exp. SIMESE N° 186.364/2019. LPN N° 94/2019 "Adquisición de Reactivos e Insumos para el Programa Nacional de Control de Lepra – M.S.P. Y .B.S – Plurianual.

De mi consideración,

Me dirijo a Ustedes, referente a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 94/2019 "ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DE LEPRA" – I.D. N° 369.684,** a fin de comunicarle que por Resolución D.G.A.F. N° 896/2020 de fecha 31 de julo de 2020, se **ADJUDICA** a las Empresas:

- **BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.**
- **EXIMPAR S.R.L.**
- **GT SCIENTIFIC S.A.**
- **TECNOFAST S.A.**

Al respecto señalamos que deberá formalizar el CONTRATO dentro de los **20 (veinte) días hábiles**, siguientes a la recepción de la presente Notificación.

Requisitos a presentar para la firma del contrato – Personas Físicas y/o Jurídicas.

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
- Certificado de Cumplimiento Tributario;
- Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos, ante la Contraloría General de la Republica.

En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Se recuerda la vigencia de la Resolución DNCP N° 2490/19 que establece en su Artículo 2° "Responsabilidad. El Oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas optimas el acceso a su correo electrónico."

Sin otro particular les saludo atentamente.

Econ. Emiliano R. Fernández Franco
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

Adjunto: Resolución D.G.A.F. N° 896/2020 y el Informe de Evaluación.

Zimbra: **adjudicaciones@mspbs.gov.py**

L.P.N. N° 94/2019 ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DE LEPRA - M.S.P. Y B.S. - PLURIANUAL - I.D. N° 369.684.

De : Gustavo Ariel Barrios <adjudicaciones@mspbs.gov.py> lun, 03 de ago de 2020 15:23

Asunto : L.P.N. N° 94/2019 ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DE LEPRA - M.S.P. Y B.S. - PLURIANUAL - I.D. N° 369.684.

3 ficheros adjuntos

Para : licitaciones@gtscientific.com.py

Buenas tardes, se remite adjunto la Notificación, Resolución N° 896/2019 y el Informe de Evaluación del proceso mencionado más arriba.
Saludos cordiales!

INFORME DE EVALUACION.pdf
6 MB

RESOLUCION N° 896.pdf
1 MB

NOTIFICACION - GT SCIENTIFIC S.A..pdf
259 KB

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Asunción, 03 de agosto de 2020

NOTA DOC N°_____/2020

Señores
INFOTEC S.A.
E-mail: informaciones@infotec.com.py
Presente

Referente a: Exp. SIMESE N° 186.364/2019. LPN N° 94/2019 "Adquisición de Reactivos e Insumos para el Programa Nacional de Control de Lepra – M.S.P. Y .B.S – Plurianual.

De mi consideración,

Me dirijo a Ustedes, referente a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 94/2019 "ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DE LEPRA" – I.D. N° 369.684,** a fin de comunicarle que por Resolución D.G.A.F. N° 896/2020 de fecha 31 de julo de 2020, se **ADJUDICA** a las Empresas:

- **BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.**
- **EXIMPAR S.R.L.**
- **GT SCIENTIFIC S.A.**
- **TECNOFAST S.A.**

Se recuerda la vigencia de la Resolución DNCP N° 2490/19 que establece en su Artículo 2° "Responsabilidad. El Oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas optimas el acceso a su correo electrónico."

Sin otro particular les saludo atentamente.

Econ. Emiliano R. Fernández Franco
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

Adjunto: Resolución D.G.A.F. N° 896/2020 y el Informe de Evaluación.

Zimbra: **adjudicaciones@mspbs.gov.py**

L.P.N. N° 94/2019 ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DE LEPRA - M.S.P. Y B.S. - PLURIANUAL - I.D. N° 369.684.

De : Gustavo Ariel Barrios <adjudicaciones@mspbs.gov.py> lun, 03 de ago de 2020 15:25

Asunto : L.P.N. N° 94/2019 ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DE LEPRA - M.S.P. Y B.S. - PLURIANUAL - I.D. N° 369.684.

3 ficheros adjuntos

Para : informaciones@infotec.com.py

Buenas tardes, se remite adjunto la Notificación, Resolución N° 896/2019 y el Informe de Evaluación del proceso mencionado más arriba.
Saludos cordiales!

INFORME DE EVALUACION.pdf
6 MB

RESOLUCION N° 896.pdf
1 MB

NOTIFICACION - INFOTEC S.A..pdf
198 KB

Asunción, 03 de agosto de 2020

NOTA DOC N°_____/2020

Señores
BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.
E-mail: licitaciones@biotec.com.py
Presente

Referente a: Exp. SIMESE N° 186.364/2019. LPN N° 94/2019 "Adquisición de Reactivos e Insumos para el Programa Nacional de Control de Lepra – M.S.P. Y .B.S – Plurianual.

De mi consideración,

Me dirijo a Ustedes, referente a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 94/2019 "ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DE LEPRA" – I.D. N° 369.684,** a fin de comunicarle que por Resolución D.G.A.F. N° 896/2020 de fecha 31 de julo de 2020, se **ADJUDICA** a las Empresas:

- **BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.**
- **EXIMPAR S.R.L.**
- **GT SCIENTIFIC S.A.**
- **TECNOFAST S.A.**

Al respecto señalamos que deberá formalizar el CONTRATO dentro de los **20 (veinte) días hábiles**, siguientes a la recepción de la presente Notificación.

Requisitos a presentar para la firma del contrato – Personas Físicas y/o Jurídicas.

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
- Certificado de Cumplimiento Tributario;
- Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos, ante la Contraloría General de la Republica.

En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Se recuerda la vigencia de la Resolución DNCP N° 2490/19 que establece en su Artículo 2° "Responsabilidad. El Oferente es responsable de revisar diariamente su buzón electrónico, a los efectos de darse por notificado y a mantener en condiciones técnicas optimas el acceso a su correo electrónico."

Sin otro particular les saludo atentamente.

Econ. Emiliano R. Fernández Franco
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

Adjunto: Resolución D.G.A.F. N° 896/2020 y el Informe de Evaluación.

Zimbra: **adjudicaciones@mspbs.gov.py**

L.P.N. N° 94/2019 ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DE LEPRA - M.S.P. Y B.S. - PLURIANUAL - I.D. N° 369.684.

De : Gustavo Ariel Barrios <adjudicaciones@mspbs.gov.py> lun, 03 de ago de 2020 15:25

Asunto : L.P.N. N° 94/2019 ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL DE LEPRA - M.S.P. Y B.S. - PLURIANUAL - I.D. N° 369.684.

3 ficheros adjuntos

Para : informaciones@infotec.com.py

Buenas tardes, se remite adjunto la Notificación, Resolución N° 896/2019 y el Informe de Evaluación del proceso mencionado más arriba.
Saludos cordiales!

INFORME DE EVALUACION.pdf
6 MB

RESOLUCION N° 896.pdf
1 MB

NOTIFICACION - INFOTEC S.A..pdf
198 KB